

El Independiente

DEPOSITO LEGAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre 0.75 cts.
Número suelto... 5 id.
Ídem atrasado... 5 id.
Comunicados y Anuncios á precios económicos.
DIRECCION, REDACCION Y ADMON.
Ramos del Manzano, números 29 y 31, pral., derecha.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I Salamanca 1º de Junio de 1902

NUM. 22

EN EL AYUNTAMIENTO

En la última sesión que celebró la Corporación municipal, por cierto no reseñada fielmente en las columnas de los periódicos diarios, se discutió un dictamen de la Comisión de Hacienda, que dió motivo para acordar que la sesión se prorrogase, y para que los señores concejales pronunciaran discursos durante dos horas.

El asunto objeto del dictamen era el apuntar quien ó quienes fueron responsables de la falta del ingreso de los fondos recaudados en el Matadero, y qué clase de corrección merecían los infractores.

La Comisión de Hacienda, después de manifestar al Ayuntamiento que aquellos fondos se hallaban totalmente reintegrados, afirmaba que el Conserje del Matadero y el Contador de fondos municipales eran los responsables de la citada falta, por no haber cumplido, ni el uno ni el otro, lo que preceptúa el Reglamento del Matadero, dejando al arbitrio de la Corporación la imposición de la pena.

Leído el dictamen, cuyos extremos quedan apuntados, pidió la palabra en contra el señor Veira, manifestando que sobre el asunto debía dictaminar la Comisión de Gobierno interior y no la de Hacienda, y que los responsables por la falta de ingreso de las sumas procedentes del Matadero, no eran ni el Contador ni el Conserje, y si solo y únicamente el Alcalde, si este no había modificado los plazos de ingreso, que habiéndolos modificado, como podía haberlo á virtud del Reglamento, no había, en este caso, responsabilidad para nadie.

Después de terciar en el debate varios señores concejales, se retiró el dictamen para modificarlo teniendo en cuenta las observaciones del señor Veira.

DOS CONFERENCIAS SOBRE EL ALCOHOLISMO

IV

Sobre todos los órganos de nuestro cuerpo obra el alcohol y á todos en general los estropea, los degenera, acarreando la pérdida de la salud y la muerte por fin, del individuo que se entrega al vicio que combate.

Bebido el alcohol ó el líquido que le contiene, pasa pronto desde el estómago á la sangre y con ella vá á todas las partes de nuestro cuerpo y en especial á los pulmones, á la piel, á los músculos, al hígado, á los riñones, á los nervios, al cerebro especialmente y en todos deja funestos trazos de su paso.

Seca el excesivo beber la boca y la garganta, y esta secura la traduce el aficionado por necesidad de mas bebida para humedecerse. Una copita llama así á otra copita; para calmar la sed que deja un medio hay que echar otro con el primer amigo que á ella invita, y como esto sucede sobre todo en la mañana es más propio beber aguardiente y este es peor que el vino, la copita ó las copitas de aquel líquido en ayunas son de las más perjudiciales; todo lo que llega entonces al estómago, pasa á la sangre; todo lo aprovecha en su contra el bebedor. Al que come, al tiempo que bebe, se perjudica menos, porque entonces el alcohol empapado en el alimento no se absorbe tanto y se elimina con más facilidad. Por esto es buena práctica la de los ingleses, que cuando tienen idea de empinar mucho el codo comen antes una sopa de mucha sustancia ó beben una copa de aceite (como veis á los ingleses, tenemos que nombrarlos frecuentemente cuando se trata de bebidas) y por ello es buena la práctica de nuestros artesanos que antes de acudir al taller, ó á la obra en que trabajan, echan su ó sus copitas de aguardiente para estimularse y emprender con más ganas el trabajo, creen ellos, pero mejor sería reemplazarlo por un alimento sólido, ó por café, leche, té, ú otra bebida.

He dicho que beben en ayunas para coger fuerzas para el trabajo, pues no supongo que creerán en eso de que es bueno beber en la mañana para matar el gusanillo, y á propósito por si no lo sabeis, os voy á referir la historia de este dicho. Erase que se era, como dicen en los cuentos, una dama de la Corte de un rey muy poderoso, de una nación no muy lejana. Dama hija de un general de los más ilustres, esposa de un magistrado de los más próximos al trono, es decir, una señora linajuda, de alta alcurnia y de gran influencia, y según malas lenguas algo

amiga del monarca; pues bien, esta mujer en edad jóven apareció una mañana muerta en su habitación, cuando la vispera encantaba con su presencia, belleza y talento las reuniones de palacio. La muerte fué tan repentina que ni los facultativos la asistieron, ni los de su misma familia sabían que se hubiera puesto enferma; los médicos no daban con la causa de la defunción y determinóse al fin hacerle la autopsia, no, claro es, para darle vida, sino para encontrar el porqué de la muerte, y busca que te busca, encontraron ¡horror! un gusano en medio del corazón. Aquel bicho estaba vivo y por tanto, á él se le hechó la culpa de la desgracia acontecida. Miraron á meterle ahogándole en agua y no lo consiguieron, le echaron en los más terribles venenos y nada; el condenado se resistía á morir, hasta que uno de los presentes más listo ó más amigo de lo tinto, propuso darle pan mojado en vino y el vicho reventó, y supieron á que atenerse para no morir como aquella dama y la costumbre de beber en ayunas se extendió para matar el gusanillo.

No parece que siema en principio beber algo porque el apetito se escita, las digestiones se hacen mejor, el bebedor se encuentra bien y hasta engorda. Muchos no llegan más allá de esta fase, porque no aumentan la dosis de lo que beben y los vereis satisfechos y contentos, comiendo bien y echando barriga; se ve esto, especialmente en las personas acomodadas, á quienes el trabajo no mata y que solo abusan del vino ó de la cerveza. Los grandes bebedores, sobre todo de esta última, verdaderos toneles de ella, porque no sabeis cuanta puede tragar un alemán ó un inglés de buena cepa; esos, digo, llegan á adquirir una gordura monstruosa y á ellos pertenecen esos fenómenos que de piro gordos merecen ser mencionados en los periódicos.

No sucede por lo general así. Al periodo en que la bebida aumenta el apetito y ayuda al estómago sucede bien pronto, sobre todo en los que comen poco ó mal, en los que trabajan mucho, en los obreros por tanto, otro en que empiezan perdiendo el apetito y teniendo alguna molestia del estómago: algún ardor, flato, eructo, algún vómito. Este es el límite de la tolerancia. El que llega aquí puede dejando el vicio arreglarse aún, curarse; si continúa, pronto padecerá dispepsia por catarro ó úlcera gástrica: el alcoholismo se constituye, y la curación es poco menos que imposible.

José DE BUSTOS.

(Se continuará).

LAS LEYES MOSAICAS

No creais que vengo á estas columnas de EL INDEPENDIENTE, queridos lectores, á ofrecer un alarde vano de empalagosa erudición. Desde la noción de la justicia, desde el primer destello de aquel bueno y malo que ilumina y preside el horizonte inacabable de la ciencia hasta las altísimas elucubraciones filosófico-jurídicas, hasta el confín donde como en su ocaso envía el astro de la razón sus más ténues reflejos... nada existe que no hayan examinado plumas eximias, inteligencias de orden superior.

Peró el Director del semanario me abrumba con algo para su nene que sano y robusto va campeando entre los salmantinos y allá va harina lacteada á falta de más nutritivo jugo con que fomentar su crecimiento cumpliendo la palabra que gustoso dí al tan simpático como pelma juguetero.

Sabíamos desde nuestra niñez que su aroma siempre inextinguible había sido aspirado por la humanidad entera durante el lapso de sesenta siglos: flores que brotando al fiat de la Omnipotencia, regadas con el rocío del cielo, acariciadas por un céfiro sobrehumano y alimentadas con la sabia de la fé, ni hay frio que llegue á marchitarlas, ni calor que las agoste, ni viento que las deshoje, ni huracán que las tronche y agite en polvoriento torbellino.

Ese libro al cual nos referimos, pertenece á todos los tiempos y á los hombres todos, para el catolicismo es el depósito de la revelación, para la literatura es el primer poema del mundo, para las ciencias el coloso del saber, para el legista quizás encierra la filosofía trascendental de todas las legislaciones. Ese libro es la Biblia.

Y conviene, hoy más que nunca, difundir por medio del periódico algo de ese misterioso poema, algo de ese libro bíblico donde existen rasgos de inestimable valor, fundamentos eternos de sistemas filosófico-jurídico-sociales de posteriores siglos, cuyo conocimiento se halla sin difundir por multitud de concausas que no son propias para exponer en artículos periodísticos pero que pueden resumirse en dos: la de que el arte es largo y la vida breve y esta brevedad se emplea en profundizar el yo y ridiculizar más que enaltecer la sacrosanta libertad palabra que en los comienzos de la pasada centuria llegó á escribirse con letra mayúscula.

cula, disminuyendo después tan extraordinariamente que, al paso que vamos, dentro de muy poco, no se la va á encontrar ni en el Diccionario de la lengua.

Ya sabéis queridos lectores mi deseo de escribir algo que reverdece las enseñanzas que recibimos en nuestra infancia, con la sencillez necesaria en la exposición para desentrañar las leyes que dimaron, en el pueblo hebreo, de las dos tablas de piedra grabadas por el dedo de la Omnipotencia. ¿Que resulta una soberana lata este mi propósito? pues si el plebiscito que emitais es afirmativo cuelgo la pluma y.... en paz.

Y de todos modos la cuelgo por hoy porque el proemio ó introducción resulta pesado en demasía: hasta la semana próxima.

JUGUETE

Un periódico local, «de cuyo nombre no quiero acordarme» publicó anteayer el siguiente suelto:

«Esta tarde á las tres han practicado sus respectivas papeletas de examen, al profesor de Gimnasia, para ser juzgados, los alumnos de primero y segundo curso de dicha asignatura.

Mañana á la misma hora lo efectuarán los de tercero y cuarto.»

Yo comprendo, y bien se me alcanza, que no todos los que á diario escriben, son escritores; pero la costumbre de manejar la pluma á toda hora, sé me figura á mí que dá soltura, cuando menos, y enseñanzas literarias, siquiera sean someras ó de poca profundidad.

escriitor cotidiano, por muy deficiente que sea su cerebro, cuando se proponga escribir una noticia, resultará noticia....

Pues no, señor, que también hay escritores para los que no rige esta regla: *verbi gratia*, el autor del suelto copiado, el cual autor se propuso redactar una noticia y le resultó un rompecabezas sin solución, por que allí no hay quien dé ni aún con la *tía Górrula*.

Y ya que hablo de sueltos, allá va otro de la misma hornada:

«Ayer empezaron á funcionar las horchaterías, á las cuales, no obstante no estar el tiempo para helados acudió bastante público.»

Este no solamente deja helado al lector, si que también estupefacto, y con el deseo de saber cómo funcionan las horchaterías, si á vapor ó por electricidad.

El señor Teniente de Alcalde, don Basilio García Polo, particular amigo del *Noticiero* y querido de *El Adelanto*, ha sido nombrado caballero de la Real orden de Carlos III, económicamente, quiero decir que la distinción se le ha concedido libre de gastos.

O, como si digéramos, miel sobre hojuelas. Y todo por servicios prestados á la caja de Crespo-Rascón, según dicen.

Y todo porque el señor Fiscal de la Audiencia, don Antonio Medina, que al parecer es tan suave y humilde como el condecorado, se empeñó en hacer á esté Caballero

de la Orden, aunque para conseguirlo tuviera necesidad de quedarse otra vez de Fiscal en esta Audiencia.

No me extraña, sabiendo todo esto, que el gobierno haya concedido al Teniente Alcalde de referencia tan honorífica distinción; al revés: creo que sirviendo á la caja y apoyado por don Antonio, el señor Polo debió ser nombrado Almirante, cuando menos, si le gusta el Océano, que si le debe gustar, porque es hombre que no se ahoga en poca agua; pues lo de Carlos III, tiene un inconveniente para don Basilio, es á saber: que le costará algún trabajo, dada su edad rayana en los sesenta, estudiar ahora la vida y milagros de aquel rey, y las causas del endiablado motín de Esquilache, y el papel que desempeñaron en la Corte de aquel tiempo los duques de Lerma y de Uceda, y otras menudencias y datos del reinado.....

Porque ¿qué se diría si don Basilio, caballero de Carlos III, ignorase que este expulsó á los jesuitas y que era muy aficionado á la caza mayor?

No, no; don Basilio; hay que estudiar á Carlos III, aunque sea con un remedio vago.

SOCIEDAD

DE LICENCIADOS DEL EJERCITO

El jueves último y en los locales altos del café del Siete, en la que estaban representadas diferentes asociaciones locales, inauguróse la Sociedad cuyo título encabeza estas líneas.

No hemos de hacer una detenida revista de la asamblea celebrada, ni de cuanto allí se dijo, concretándonos únicamente á hacer constar que la nota saliente que predominó en el ánimo de los reunidos, fué la de procurar por todos los medios posibles, el cumplimiento de la ley de 10 de Junio de 1885, relativa á destinos civiles para licenciados del Ejército.

Cuenta, según parece, la naciente Sociedad, con más de 100 individuos que han de aumentar seguramente mientras se persuadan de las ventajas que ha de reportarles el pertenecer á aquella.

Como quiera que los propósitos que abriga la sociedad de «Licenciados del Ejército» son simpáticos y más que nada, justos, porque se amparan en preceptos legales que están incumplidos, creemos, y no hemos de equivocarnos, que ha de lograr sus aspiraciones si para ello tiene en cuenta que la unión constituye la fuerza, y que la razón está de su parte.

Por la nuestra no podemos ofrecer otra cosa que las columnas de EL INDEPENDIENTE, de las cuales puede la novel Sociedad

disponer incondicionalmente para todo aquello que tenga por lema la defensa de la ley y el cumplimiento estricto de la misma.

No terminaremos sin dar gracias al presidente de la Sociedad por la cortés invitación que para el acto se sirvió remitirnos, sintiendo únicamente que en él estuviésemos completamente solos, por no ver allí representados otros periódicos locales más que EL INDEPENDIENTE, á pesar de haber sido también invitados; pero sea de ello lo que quiera, cuente con nuestro concurso modesto, pero sincero, para el logro de sus deseos, siempre que estos se inspiren en la razón y los presida la justicia.

Nuestro parabien á la nueva Sociedad, á la que deseamos larga vida y prosperidades, y á la que estimamos el voto de gracias que por unanimidad se nos otorgó al terminar de hablar nuestro compañero Sr. Corona, por los ofrecimientos que éste hizo á la Sociedad de las columnas de este periódico.

OTRA ASOCIACION

Los tipógrafos, y los de oficios similares á ellos, han constituido una sociedad para mejorar su situación moral y material de los asociados.

El presidente de esta nueva asociación, don Anselmo Gómez González, nos ha remitido, con atento B. L. M. el Reglamento de la misma, aprobado ya por el señor Gobernador civil de la provincia.

Los cajistas, ó, como si digéramos, los obreros intelectuales, y todos aquellos que en la imprenta trabajan, han formado en Salamanca la citada sociedad, que cuenta hoy con más de noventa individuos.

El que recuerde cómo vivió el obrero hace veinte años en esta población, y compare aquella su vida macilenta, huérfana de todo apoyo, sin ambiente abierto, aislada, sin otro fin que el trabajo casi irracional, con la vida de ahora, inteligente, defendida por todos los compañeros contra el ataque injusto del capital; el que recuerde cómo el obrero de entonces, automática y rutinariamente emprendía la tarea diaria para embrutecerse luego en la taberna, y compare aquel su modo de vivir con la forma en que hoy vive y trabaja, bien pronto notará la evolución progresiva que se ha producido en el corto espacio de tiempo de veinte años.

Hoy el obrero trabaja con inteligencia, se asocia, lee, se preocupa más que ayer de la educa-

ción de sus hijos, porque hoy observa y toca los beneficios de la asociación, de la lectura, de la educación.

No de otra suerte se comprende y se explica el desarrollo é incremento de los gremios y de las sociedades obreras constituidas en Salamanca. A la nueva formada por los tipógrafos, ofrecemos con mucho gusto nuestro apoyo, y las columnas de EL INDEPENDIENTE, al propio tiempo que aplaudimos el objeto y los fines estampados en su Reglamento.

LA USURA EN SALAMANCA

En la última sesión que se ocupar un momento la atención de nuestros lectores.

No hemos de ser pesados en el desarrollo de este artículo, porque la materia que ha de comprender es una de las muchas que en la sociedad existen, y que repugna á toda conciencia honrada que no puede avenirse nunca á ejercer la especulativa industria de usurero, pero á pesar de ello, y con gran sentimiento nuestro, vamos á ocuparnos unos instantes de la terrible plaga de usureros que hoy ejercen su profesión á ciencia y paciencia de los desgraciados mortales que, impelidos por la necesidad, se ven obligados á eoharse en manos de unos cuantos vividores de oficio que, protegidos y escudados en la abundancia de sus arcas, los esquiman y explotan, dejándoles en la más espantosa miseria, sin

social que aniquila las fuerzas del espíritu y agota las energías del cuerpo. Ha tomado en España, más que en ninguna otra nación, tal incremento la usura, que esta se ejerce hoy por muchísimas personas sin que á ello pongan trabas las autoridades con los cuantiosos medios de que disponen, ni el fisco ó la investigación administrativa hagan pagar con creces á los explotadores, la enorme tributación que deben satisfacer con el ejercicio de industrias tan depresivas, que ponen á una nación á tan baja altura que por nadie se la respeta; ni mira con simpatía.

Nosotros pudiéramos citar muchos ejemplos que conocemos y demostraríamos con ello, que hay prestamistas que cobran un seisientos por ciento de interés anual al capital que colocan. Existen individuos en Salamanca que prestan á un doce por ciento anual —como ellos dicen—pero no se tiene en cuenta que al deudor le imponen la obligación de pagar la cantidad que recibe en el término de un año y en doce plazos iguales—uno cada mes—ó lo que es lo mismo, que á la terminación ó vencimiento del documento, reciben el duodécimo plazo de los estipulados, en cuyo caso resulta por término medio, según la cantidad prestada, que el interés ha sido cuando menos de un treinta y seis por ciento.

No hace muchos días que ciertas personas solicitaban un préstamo de dos mil pesetas, y nos decían que se las facilitaban á un plazo de tres meses con el rédito de mil pesetas más, que habían de devolver al trascurrir el trimestre. Es decir, que las dos mil pesetas venían á costar el económica

interés de un doscientos por ciento al año, amén de la utilidad que reportara al usurero los productos que le diesen los escasos intereses que iba sacando.

También hay personas en esta localidad que, llevadas de su amor al prójimo, prestan á este, por ejemplo, cincuenta pesetas que ha de devolverle en el plazo de dos meses, con el aumento de otras diez pesetas, empezando á recibir desde el día del contrato una peseta diaria, hasta dejar pagadas en sesenta días las cincuenta pesetas prestadas y las diez de intereses. ¿A qué tipo salen estos? á un cuatrocientos ochenta por ciento próximamente.

Y también sabemos de otros sujetos que prestan á peseta por duro y cuyo reducido interés lo han de recibir mensualmente como pago de un salario honrosamente ganado con los atisbos de su inteligencia.

De estos hechos ocurren á diario en este desgraciado pueblo sin que nadie se atreva á sacarlos á plaza pública, ni dejen de estrechar la mano de semejantes *vidiadoras* que tienen el cinismo de llamarse todavía *protectores* de los necesitados.

Tiene el Código penal vigente penas distintas señaladas para aplicarlas á los autores del robo y de la estafa, pero no son éstos precisamente los que deben sufrir sólo aquellas penas por el hecho de haberles cogido *infraganti*; hay otros más criminales que llevan la hipocresía por bandera y luego estafan á sus semejantes por medios más repugnantes y punibles, que el pobre y desgraciado jornalero que tiene que robar un pan para dar de comer á sus hijos, porque estos no lo tienen ni saben contener las impacencias del hambre, y obligan á aquel padre que no se atrevió á pedir limosna de vergüenza y que siempre fué honrado, á que se busque por cualquier medio un mendrugo de pan con que satisfacer las exigentes necesidades del estómago de sus hambrientos pequeños.

No es extraño que la agricultura, el comercio y otras clases de la sociedad perezcan frecuentemente, porque llevadas de ilusiones se entregan en manos de miserables usureros con la triste esperanza de ir ganando tiempo para salir de sus compromisos, sin ver que las garras del prestamista es una red tejida á impulsos de criminales instintos de la cual no pueden nunca verse libres.

La consecuencia lógica de estas afirmaciones, es la de que el labrador se quede sin la huebra de tierra que labraba, el comerciante que suspenda pagos ó que quiebre y el ganadero sin ganados, llevando encima de la miseria, ese San Benito odioso que impone la sociedad, á todo el que viene á menos por no querer penetrar que la causa de los males de aquel desgraciado no fué otra que el usurero que goza de grandes comodidades en su casa y al que alhagamos todos los días estrechando su mano por la sola razón de «tener dinero» condición que puso en sus manos la suerte, para aprovecharla, en perjuicio de unos cuantos desdichados.

Basta ya. A qué seguir por este camino; lo que se impone y se hace preciso es que la Investigación de Hacienda tome parte en el asunto que tratamos, aplicando con mano dura el reglamento de la contribución industrial á todos aquellos usureros que ejercen

tan lucrativa industria aunque en los contratos que celebran, revelen que son sin interés, puesto que á las claras y en el fondo puede comprobarse la existencia de un hecho que moralmente reviste hasta caracteres de delito, mil veces más odioso que el de salir á un camino en busca de aquello que exige nuestro estómago y que significa algo del derecho á la vida que de igual forma nos pertenece á todos indiscutiblemente, pues es siempre preferible la venta en absoluto de aquellos bienes que se poseen, que darlos en garantía á usureros que más tarde ó más temprano, con lo que ellos llaman *interés compuesto*, han de quedarse con el patrimonio de los pobres deudores, después de haber pagado estos sendos intereses.

TOMA DE POSESION

En la sala primera de esta Audiencia provincial, y con asistencia de todo el personal de la magistratura, Fiscalía, Secretaría y Juzgados de primera instancia y municipal de esta capital, y varios abogados de este Ilustre Colegio, que no sabemos si llevarían la representación oficial del mismo, se dió posesión ayer sábado á las doce del día, al nuevo fiscal de esta Audiencia don Antonio Medina, el cual había cesado en igual cargo unos días antes.

La ceremonia fué breve, recibiendo el señor Medina toda clase de enhorabuenas, y obsequiando éste con ricos cigarros habanos á los concurrentes que le felicitaron.

EL INDEPENDIENTE envía también al señor Medina sincera enhorabuena.

SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS POR JURADOS

SALA 1.ª

Día 2 de Junio.—Contra Juan Antonio Corral por robo, letrado el señor Luna y procurador el señor Estal.

Día 3 de idem.—Felix Pérez Pérez por incendio, letrado el señor Fradejas y procurador el señor Matías.

Días 4 y 5 de idem.—Contra Manuel García y otros por robo, siendo letrados los señores Brozas, Fradejas, y S. Sánchez y procuradores los señores Merino y L. Pérez.

Día 6.—Contra Francisco Tarrion y otro por robo, letrado el señor Gonzalez y procurador el señor Rodriguez.

Día 7 al 11.—Contra Hipolito Recio y otro por homicidio, siendo letrados los señores Mata Brozas y Nieto y procuradores los señores L. Perez y Matías.

JUICIOS ORALES

SALA 2.ª

Días 2 al 5.—No hay señalamiento.

Día 6.—Contra Juan Hernandez y dos mas por atentado, letrado el señor Mata y procurador el señor Merino.

Día 7.—Contra Mariano Ortigosa por lesiones y disparo, letrado el señor Luna y procurador el señor Estal.

SANTORAL

Domingo 1.º de Junio.—Nuestra Señora de la Luz, San Iñigo y San Segundo.

Lunes 2.—Santos Marcelino, Pedro y Erasmo y San Nicolás Peregrino.

Martes 3.—Santos Paula y Clotilde.

Miércoles 4.—San Francisco Caraciolo, Santa Saturnina, Santos Quirico Daciano y Bertramo.

Jueves 5.—San Bonifacio y San Doroteo.

Viernes 6.—El Sagrado Corazón de Jesús, Santos Norverto, Felipe, Amancio y Gonzalo.

Sábado 7.—San Roberto y el triunfo de San Pablo, Santos Licarón, Jermias y San Pedro.

CULTOS

DIA 1.º de Junio.—Catedral.—Misa solemne á las nueve y media y sermón á cargo del doctor don Nicolás Pereira Repila.

Iglesia conventual de la Magdalena.—A las nueve y media solemne misa conventual.

Clerecia.—Comienza el piadoso ejercicio en honor del Sagrado Corazón ó mes de Junio; se hará todos los días en las misas de cinco y cuarto y ocho menos cuarto, acto seguido se leerá en las citadas misas la novena en honor del Corazón de Jesus.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde á las cinco y media exposición, trisagio, meditación cánticos y reserva.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación cánticos y reserva.

Hijas de Jesus.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Quedará abierta la Capilla al público de doce de la mañana á tres de la tarde. A las cinco será la reserva.

San Esteban.—Por la mañana á las siete misa de comunión para los cofrades del Rosario Perpetuo. A las diez misa cantada y por la tarde á las cuatro el ejercicio propio del día, plática y procesión por el interior del claustro.

DIA 3.—Clerecia.—Los cultos anunciados.

Catedral.—Continúa el ejercicio acostumbrado de los trece martes en honor de San Antonio.

Comienza la novena en honor de San Juan de Sahagún. Quedará expuesto durante todo el día S. D. M.

San Juan de Sahagún.—Principia la novena en honor de su titular por la mañana, después de rezarlo el rosario.

DIA 4.—Catedral.—Comienza la novena á San Atonio de Padua por mañana y tarde.

San Martín.—Principia la misma novena á las mismas horas.

DIA 6.—Clerecia.—Fiesta al Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana á las siete misa de comunión general y á las diez y media misa solemne con exposición y sermón, que predicará el P. Gumersindo Arguelles S. J. Por la tarde empezará la función á las cinco y media. Después de la reserva saldrá la procesión acostumbrada que terminará con un acto de desagravios.

INFORMACION LOCAL

Hace unos días que tuvimos el gusto de visitar el «Centro-Pensión para alumnos oficiales de las Facultades é Instituto de Salamanca», es-

tablecido en la calle del Silencio número 1, bajo la Dirección de Dn. José Mañes Casaux, el cual nos recibió con esquisita amabilidad, enterandonos minuciosamente del regimen y gobierno de dicho Colegio, saliendo altamente satisfechos de la buena acogida que nos dispensó el Sr. Mañes, prometiendo á nuestros lectores ocuparnos detenidamente en el número próximo del funcionamiento de dicho Colegio, por ser este unos de los mejores establecidos en esta localidad.

A las tres y media de esta tarde se celebrará en la Plaza de Toros la corrida organizada por la simpática sociedad «Hijos del Trabajo».

El espectáculo según nuestras noticias promete ser un gran acontecimiento, hasta el extremo de que á estas horas no quedan en taquilla, según nos dicen, localidad de ninguna clase.

Las carrozas que han de exhibirse en la fiesta, han sido construidas en el almacén de maderas de Manuel Gallardo, el cual, voluntaria y generosamente, ha donado las maderas invertidas en aquellas.

Damos nuestra enhorabuena á la sociedad «Hijos del Trabajo» por el resultado feliz que con la fiesta ha de obtener, que servirá para aliviar la situación de tan honrada clase como premio á su laboriosidad y trabajo.

Su digno Presidente, don Antonio Crespo, nos ha enviado localidad en atento B. L. M.

El Presidente de la Diputación provincial nuestro particular amigo don Leopoldo Alonso, saldrá mañana lúnes para sus posesiones de Linares.

De la presidencia se encargará durante la ausencia de aquel, el diputado provincial y amigo nuestro don Ramón Carranza.

El señor Estella ha presidido estos días la Comisión provincial, por hallarse el señor Luna encargado del gobierno civil de la provincia.

Don Martín D. Berrueta, director de *El Lábaro*, ha contraído matrimonio en Guadalajara, con su bella hermana política doña María del Rosario Guilarte.

Deseamos muchas felicidades á los nuevos esposos.

Puede pasar, si hay benevolencia, que las calles no se barran ni se rieguen, y que queden sin cumplir el noventa por ciento de los artículos que constituyen las Ordenanzas municipales, mas, no evitar los olores que expide y exhala la casa de Correos, en el sitio más céntrico de la ciudad, bien denota la clase de policía urbana que *gastamos* en Salamanca, y la importancia que tiene la higiene pública para nuestro Concejo.

Y no se crea que el olorillo es pasajero: hay carta que llega á París y allí huele que trasciende.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo don Clemente González, Rector del colegio español de Bolonia.

El señor González partió anoche para Italia por la línea de Marsella y Lión.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

DE

MARCELINO CHAPADO

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo á los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas á las comidas. Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS Á LA CARTA

COCHES Á TODOS LOS TRENES

Gran Fábrica y Taller

DE

CONSTRUCCION, REPARACION

Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus».

Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos á sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos á quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

COLEGIO DE SAN IGNACIO

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON ISIDORO CORTES BRETON

El propósito de este Colegio es, educando en los principios íntegramente católicos, preparar convenientemente el ingreso, tanto en el Instituto como en la Universidad, garantizando á los padres de familia la asistencia á las clases de los respectivos centros oficiales, después de haber preparado las conferencias.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos permanentes, tanto de 2.ª Enseñanza como de Facultad.

PIDANSE REGLAMENTOS

IMPERMEABLES CHRISTIAN
DE PAÑO SIN GOMA

Prendas para caballero y señora desde pesetas 40 hasta pesetas, 200. Para niños y niñas desde pesetas 20, hasta pesetas 60. Se hacen á la medida y forma que se desea. Botinas y polainas, mantas para coche y caballo. Se hacen también dulletas y manteos para curas

UNICA FABRICA EN ESPAÑA
PASEO DEL OBELISCO, NUM. 18, DLP. Madrid

CENTRO-PENSION

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO
DE SALAMANCA

DIRECTOR-DON JOSE MAÑES CASAU

CALLE DEL SILENCIO, NUMERO 1

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial por Profesores titulares y de reconocida competencia y continúan explicándose dichas clases tanto para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en fin de curso, como para los que quieran ganar mayor número de asignaturas en Septiembre próximo.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando á los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

HONORARIOS MENSUALES PARA LOS EXTERNOS

		Ptas.
Grupos de asignaturas del Bachillerato.		20
Id. id. de Facultad.		40
Repaso de todas las asignaturas del Grado de Bachiller, Ciencias y Letras.		30
Preparación teórico-práctica para Sobrestantes de Obras Públicas por individuos del Cuerpo.		40
Dibujo lineal ó topográfico.		15

PIDANSE REGLAMENTOS AL DIRECTOR